

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 19 diecinueve de marzo de 2021 dos mil veintiuno, con fundamento en el artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, por medio de la plataforma denominada Zoom, se reunieron los miembros del Consejo General para celebrar Sesión Extraordinaria.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muy buenos días a todas y a todos, el Instituto Electoral de Michoacán les agradecemos su asistencia a esta sesión extraordinaria virtual, convocada para el día de hoy, viernes 19 diecinueve de marzo siendo las 11:11 once horas con once minutos. Como lo hemos venido haciendo, esta sesión virtual se lleva a cabo con fundamento en el Acuerdo IEM-CG-14/2020, mediante el cual este Consejo General autorizó la realización de sesiones virtuales a través de herramientas tecnológicas con motivo de la contingencia sanitaria que aún continúa. Como igualmente es de su conocimiento, si durante la sesión se presentare alguna situación técnica que impidiera continuar con ella, se decretaría un receso y a la brevedad reiniciaríamos. De igual forma, como en otras ocasiones, nos apegaremos a lo establecido al Reglamento de Sesiones de este Consejo General. Y si me permiten, previo a iniciar formalmente con el desarrollo de esta sesión, Consejeras, Consejeros, representaciones de los Partidos Políticos, les pido su autorización, su permiso para ponernos y realizar la toma de protesta al ciudadano Jorge Manuel Portes Lara, como representante suplente del Partido del Trabajo ante este Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. Si me permiten, me voy a poner de pie y se pediría también a Jorge ponerse de pie para tomarle la protesta de rigor. ¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán, la Ley General de Sistemas de Medios de Impugnación, la Ley de Justicia Electoral y Participación Ciudadana, así como los acuerdos y reglamentos que para tal efecto emita el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán?-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Jorge Manuel Portes Lara.- ¡Sí Protesto!-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Si no lo hiciera así, que la sociedad, el Instituto Nacional Electoral y este Instituto Electoral de Michoacán y los propios Partidos se lo demanden. Muchísimas gracias licenciado Jorge, tomamos asiento.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Jorge Manuel Portes Lara.- Muchas gracias.-

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias y bienvenido a la mesa de este Consejo General.-

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Jorge Manuel Portes Lara.- Gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Antes de continuar, agradecer también el acompañamiento de la licenciada Alejandra Estrada Canto, en representación de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Michoacán; así como a nuestros compañeros Ana Hernández y Víctor Mújica, quienes nos acompañan con el lenguaje de señas mexicano. Señalado lo anterior, le pediría a la Secretaría favor de tomar la lista de asistencia para verificar el quórum legal para sesionar válidamente. Adelante Secretaria, por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Buen día a todas y a todos.-----

Mtro. Ignacio Hurtado Gómez

Presidente del Consejo General

----- Presente

Licda. María de Lourdes Becerra Pérez

Secretaria Ejecutiva

----- Presente

Licda. Carol Berenice Arellano Rangel

Consejera Electoral

----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral

----- Presente



ACTA No. IEM-CG-SEXT-22/2021

Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León Consejera Electoral	-----	Presente
Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Luis Ignacio Peña Godínez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. Octavio Soreque Ordoñez Representante Suplente del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Mtro. Diego Romeo Chávez Hernández Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Jorge Manuel Portes Lara Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
Mtro. Ramón Ceja Romero Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Lic. David Ochoa Valdovinos Representante Propietario del Partido Morena	-----	Presente
Lic. Edson Valdez Girón Representante Propietario de Encuentro Solidario	-----	Presente
Lic. Eduardo Calderón Juárez Representante Suplente del Partido Redes Sociales Progresistas	-----	Presente
Licda. Bárbara Merlo Mendoza Representante Propietario del Partido Fuerza por México	-----	Presente
Lic. José Luis García Sandoval Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y 17, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. En consecuencia se declara formalmente instalada la presente sesión extraordinaria, por lo que ahora le pediría dar cuenta con la propuesta de orden del día.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto. Se ha convocado a sesión extraordinaria para el día de hoy, viernes 19 diecinueve de marzo del año 2021 dos mil veintiuno a las 11:00 once horas. **Primero.** Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los estados financieros al 31 treinta y uno de diciembre del año 2020 dos mil veinte. **Segundo.** Informe cuatrimestral de la Comisión Especial para el Voto de las y los michoacanos en el extranjero. **Tercero.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa de manera directa a las personas que integran los Comités Municipales de Cotija y Santa Ana Maya, así como la propuesta de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y

Consejos Distritales y Municipales, para el Proceso Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de Acuerdo del Consejo General por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, se aprueban los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. Es el orden del día Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, está a su consideración la propuesta de orden del día. Si no hay intervenciones, a votación por favor Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Presidente, Consejeras y Consejeros, respecto a la aprobación del orden del día, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Con la finalidad de iniciar el desahogo del orden del día recién aprobado, comenzaremos con el punto primero, relativo al Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos respecto a los estados financieros al 31 treinta y uno de diciembre del 2020 dos mil veinte, y para ello le cedería el uso de la voz a la Secretaria Ejecutiva, licenciada María de Lourdes Becerra Pérez, para su presentación. Adelante por favor Secretaria.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Mencionar que de conformidad con lo establecido en los artículos 42, fracción XIII del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, y el artículo 41, fracción XII del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, que establecen como atribución de la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, se debe presentar al Consejo General los estados financieros del Instituto a más tardar el 31 treinta y uno de marzo del año inmediato posterior al ejercicio al que corresponden. En cumplimiento a ello, se presenta el informe correspondiente a los estados financieros al 31 treinta y uno de diciembre del año 2020 dos mil veinte, y para lo cual, el documento que desglosa toda esta información con los distintos rubros ha sido anexado como punto de acuerdo y que ha sido agendado en esta sesión. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes del Consejo, a su consideración el informe del que se acaba de dar cuenta. Si no hay intervenciones, daríamos paso al segundo de los puntos del orden del día, relativo al Informe cuatrimestral de la Comisión Especial para el Voto de las y los michoacanos en el extranjero, para lo cual daría el uso de la voz al Consejero Juan Adolfo Montiel Hernández. Adelante Consejero Juan Adolfo.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Integrantes de este Consejo General, Consejeras, Consejero, representaciones de los Partidos Políticos, a la licenciada Alejandra en representación de la Junta Local del INE, a nuestros intérpretes de lengua de señas, a los integrantes de los diferentes Comités Municipales y Distritales, ciudadanía y medios de comunicación que nos hacen favor de seguir en esta transmisión, muy buen día. Quisiera aprovechar este punto de la presentación del informe cuatrimestral, que coincide con la conclusión de una de las etapas importantes para la figura del voto de las y los michoacanos desde el extranjero, para mencionar las actividades diversas que se estuvieron realizando, esto a partir de que por primera ocasión este Instituto mandató la creación de una Comisión temporal para la promoción y difusión del voto de las y los michoacanos en el extranjero. En este informe cuatrimestral, esta etapa corresponde principalmente a 2 dos actividades, que fue la de credencialización desde el extranjero y el registro en el listado nominal electoral de residentes en el extranjero, registro que concluyó el 10 diez de marzo pasado y con el cual queda ahí registrado las personas que estarían en posibilidad de emitir su sufragio para el próximo 06 seis de junio, mediante esta figura. En este periodo se realizaron 4 cuatro sesiones ordinarias por esta Comisión y así como se le dio seguimiento al micro sitio que está en la página del Instituto Electoral. Se llevaron a cabo 3 tres foros conversatorios de manera virtual para hablar de la importancia de esta figura, así como se firmaron 18 dieciocho convenios de colaboración con municipios que tienen este fenómeno de la migración, para poder difundir dichas acciones, principalmente la de credencialización y la del registro. Se realizaron solamente 6 seis giras de trabajo, porque se tuvieron que suspender derivado de la situación de la pandemia y de los altos índices de contagio, es así que a partir del 02 dos de noviembre tuvieron que concluirse estas jornadas y giras de trabajo a los diferentes municipios y regiones, pero eso no fue motivo para que las actividades concluyeran, ya que se estuvieron realizando



ACTA No. IEM-CG-SEXT-22/2021

otras actividades que la pandemia así nos permitió hacer. Se imprimieron 1,000 mil carteles con 2 dos diseños y 7,500 siete mil quinientos dípticos y 7,500 siete mil quinientos volantes, los cuales fueron utilizados para estas jornadas, pero también se enviaron 15 quince paquetes con volantes dípticos a los Consulados de Estados Unidos, Alemania, Canadá, España y Francia, a través del INE se entregaron también este material a la Secretaría del Migrante de aquí del Estado, así como al Instituto Electoral de Nayarit para que nos ayudara a la promoción en el aeropuerto de Tepic; y también en el Instituto Electoral de Jalisco para el aeropuerto de Puerto Vallarta; se enviaron también a Tijuana con el motivo de su recepción por parte de la asociación Iniciativa Migrante, en Estados Unidos. Adicionalmente, se contrataron por un tiempo, 3 tres espectaculares difundiendo esto del voto desde el extranjero, uno camino al aeropuerto de Morelia, otro al aeropuerto de Guadalajara, otro en Ciudad Hidalgo, lugares claves para su difusión durante el periodo de fin de año pasado. Así también se colocó una valla en la terminal de autobuses de Michoacán, además de 3 tres pendones que se realizaron y 2 dos stands, los cuales estos stands sirvieron para realizar promoción en el aeropuerto, en la Secretaría de Relaciones Exteriores de aquí de Michoacán, actividad que también se tuvo que dejar de realizar, motivo por la pandemia; sin embargo esta actividad se sustituyó con 3 tres pantallas led, en la terminal de autobuses una, en la Secretaría del Migrante otra y en Relaciones Exteriores la tercera, para hacer esta difusión no de manera personal pero sí de manera presencial con estas pantallas. Se hicieron 20 veinte solicitudes de colaboración a diferentes instituciones, universidades, Secretaría de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Migración, el Club de Fútbol Atlético Morelia, al equipo de baloncesto Aguacateros de Michoacán, para que coadyuvaran y ayudaran a la difusión en redes sociales de esta figura, en las cuales, algunos de ellos tuvieron a bien colaborar y participar en esta difusión a través de sus plataformas. También se llevaron a cabo 20 veinte reuniones diversas vía Zoom con el INE, con los OPLEs, reuniones informativas, reuniones de trabajo, sobre pauta y también con OPLEs de Nayarit, de Jalisco, para la difusión. Se enviaron 1,695 mil seiscientos noventa y cinco correos, 1,356 mil trescientos cincuenta y seis mensajes de Whatsapp y 717 setecientas diecisiete llamadas telefónicas a la red con diversas organizaciones migrantes, a ayuntamientos y Secretaría del Migrante, para las diversas actividades, así como que se realizó el tercer simulacro y se coadyuvó con éste y tuvo a bien 3 tres reuniones de trabajo por la instancia del INE. Todo esto por parte de la Coordinación del voto y mención especial, quisiera realizar y dar cuenta del trabajo realizado, del apoyo por parte de la Coordinación de Comunicación Social. Se elaboraron 2 dos spots de radio y 2 dos de televisión, los cuales fueron pautados a través del SIADPE para su transmisión en el Estado de Michoacán, un video promocional en redes sociales, 25 veinticinco infografías, 3 tres banners, 10 diez gifs, 3 tres animaciones para plataformas, las cuales recibieron 3,895 tres mil ochocientos noventa y cinco interacciones en Facebook, 925 novecientas veinticinco en Twitter y 132 ciento treinta y dos en Instagram; además de que se realizaron inserciones en diversos medios digitales que se transmiten desde Michoacán, desde Morelia, pero que son del agrado y le dan seguimiento e interactúan con gente, paisanos y paisanas en Estados Unidos; además de que se realizaron un total de 50 cincuenta entrevistas en diferentes medios locales en diferentes ocasiones, para promover esta figura. Y con ello quiero terminar diciendo que se logró que se inscribieran al listado para votar, 4,169 cuatro mil ciento sesenta y nueve, esto representa un 165 por ciento más de hace 6 seis años, lo cual va en aumento este registro de personas que tienen ahora la opción para poder emitir su voto. Esto es un gran logro a pesar de diferentes circunstancias, como fue el de la pandemia que nos limitó en algunas actividades, como fue también la situación política en Estados Unidos, que también distrajo a la atención de nuestros migrantes hacia otro tipo de interés en ese momento, también una cuestión de falta de recursos, sin embargo, sí quiero yo destacar, me parece que es un buen logro el que se incrementa esta cantidad y que ahora 4,169 cuatro mil ciento sesenta y nueve paisanos y paisanas, principalmente de Estados Unidos, pero no es exclusivo, sino que tenemos personas de diferentes partes del mundo, en América Latina, en Europa, en Asia y también en Oceanía, registrados para poder votar. Esta sería la primera de las etapas y quiero dejar mi total agradecimiento a la Coordinación del voto, junto con el titular y la persona que le auxilia, así como a la Coordinación de Comunicación Social, Oscar Espinoza, que la verdad estuvo ayudando muchísimo para estas actividades y motivo de ello me parece es esta cifra que ahora se incrementó para este Proceso Electoral. Es lo que contiene este informe cuatrimestral Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejero Juan Adolfo. Cedemos el uso de la voz al maestro Ramón Ceja Romero del Partido Movimiento Ciudadano y posteriormente a la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel. Adelante maestro Ramón.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero.- Muchas gracias Presidente, con su venia. Saludo con afecto a las Consejeras, Consejeros, integrantes de

este Consejo, Secretaria Ejecutiva, también a los compañeros y compañeras representantes de los diversos Partidos, a la licenciada Alejandra Estrada Canto, representante del INE, un saludo muy afectuoso, y a todas personas que siguen esta transmisión, como los medios de comunicación y a través de las diversas plataformas de internet. Quiero hacer un reconocimiento al trabajo de la Comisión que encabeza el Consejero Juan Adolfo Montiel, por este informe, agradecer el informe que aquí se está presentando y resaltar que ha sido un trabajo que hemos seguido puntualmente y que reconocemos el esfuerzo que han hecho a pesar de las circunstancias de salud en las que estamos inmersos mundialmente con esta pandemia, y también con los pocos recursos que se cuentan, se han podido emplear correctamente precisamente para tener este logro. Este logro, que como ya lo dijo el Consejero, están presentando precisamente más del doble de los que se registraron hace 6 seis años y esto nos indica del buen trabajo que se ha hecho. Sin embargo, consideramos que se debe de seguir trabajando, se debe de seguir creciendo esta participación, por lo que estamos invitando para que todas las personas que están en el extranjero, mexicanos, michoacanos que están en el extranjero, pudieran participar más activamente de la vida política de nuestro Estado. Es un gusto escuchar este tipo de informes y nuevamente mis felicitaciones a todas y cada una de las personas que colaboraron junto con el Consejero Juan Adolfo para tener este resultado. Muchas gracias, felicidades.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias a usted maestro Ramón. Ahora cedo el uso de la voz a la Consejera Carol Berenice Arellano Rangel. Adelante Consejera.-----

Consejera Electoral, Licda. Carol Berenice Arellano Rangel.- Muchas gracias Presidente. Buen día a todas y todos quienes integramos este Consejo General, saludo también con gusto a la licenciada Alejandra Estrada, que nos acompaña de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral, bienvenida, muchas gracias por acompañarnos licenciada Ale. También a los medios de comunicación que nos siguen a través de las distintas plataformas, a nuestros compañeros y compañeras de los Órganos Desconcentrados de nuestros Comités Distritales y Municipales, y también agradezco como siempre la presencia de nuestros maestros Anita y Víctor, quienes son los intérpretes de lengua de señas mexicana, que nos permiten que nuestras sesiones sean accesibles para las personas con discapacidad, muchas gracias chicos. En el tema que estamos tratando en este punto del orden del día, es muy, muy importante para nosotros como Instituto porque representaba un gran reto, comparado con el elecciones anteriores, en donde los números se veían que aumentaban de manera muy poca. Teníamos que en 2007 dos mil siete se recibieron 346 trescientos cuarenta y seis votos, en 2011 dos mil once 341 trescientos cuarenta y un votos, en 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince se recibieron 558 quinientos cincuenta y ocho votos, entonces, esto representaba un gran reto para este Proceso Electoral. Se hizo una amplia difusión, como ya dio cuenta el Presidente de la Comisión, ahora las condiciones de pandemia no permitieron que se hiciera la difusión como hubiésemos querido, que se pudiera ir a varios lugares e incluso al extranjero, las condiciones no nos lo permitieron, incluso no sólo la pandemia, sino las condiciones económicas del propio Estado no lo permitieron; pero bueno, nuestros compañeros, tanto de la Coordinación de Comunicación Social, que está ahí el licenciado Óscar y los de los compañeros de la Coordinación del voto de las y los michoacanos en el extranjero, el licenciado Alberto, la licenciada Miriam, también dieron un gran esfuerzo, hicieron una gran difusión, agendaron muchas reuniones, entrevistas, se participó en foros. En fin, veíamos a nuestro Presidente de Comisión haciéndose presente en cada uno de los eventos donde veíamos que había posibilidad de promover el voto, en foros donde había migrantes, donde teníamos este espacio para invitar a la gente; uno, a tramitar su credencial y 2 dos, a inscribirse a la lista de votantes michoacanas y michoacanos en el extranjero. Entonces pues felicitar el trabajo que hicieron estas 2 dos Áreas, pero también el liderazgo que tuvo el Presidente de nuestra Comisión, que sin duda fue muy destacado, siempre impulsando los trabajos para que la lista de votantes en el extranjero se ampliara, tan es así que llegamos a la cantidad de 4,169 cuatro mil ciento sesenta y nueve registros, que esperemos que se vean traducidos en votos, ya que en otras ocasiones no ha sido así, pero esperemos, ahora vamos a darle un seguimiento puntual a cada una de estas personas que se registraron para que el día o en la temporada en la que puedan emitir su voto, pues así lo hagan. Hay que resaltar algunos aspectos de estos registros; de esta cantidad se registraron 2,400 dos mil cuatrocientos hombres y 1,746 mil setecientos cuarenta y seis mujeres, lo que equivale, en hombres, a 57.57 por ciento y en mujeres a 42.43 por ciento. También en el tema de, hay 2 dos tipos de voto que pueden ahora ejercer, es el voto postal y el voto electrónico, será la primera vez que en Michoacán se puede ejercer el voto electrónico y en nuestro caso las cifras son de 2,260 dos mil doscientas sesenta personas que quieren ejercerlo el voto mediante de manera electrónica, y 1,909 mil novecientos nueve que quieren hacerlo en la vía postal. También otros datos interesantes, es que el medio de registro fue mayormente por INETEL y en segundo lugar a través de la web, del internet. Por INETEL se registraron 2,269 dos mil doscientas sesenta y nueve personas, y a través de internet 1,900 mil novecientas. Igual,



¿de qué tipo de credencial usaron?, porque hay personas que estando en el extranjero, hay 2 dos tipos de credenciales, la credencial del INE que es de personas que están en extranjero y del INE personas que se encuentran aquí en territorio nacional o que la tramitaron aquí en territorio nacional, entonces el tipo de credencial, se registraron 3,862 tres mil ochocientos sesenta y dos personas con tipo de credencial de INE tramitadas en el extranjero y 307 trescientas siete personas que lo tramitaron aquí, un INE tramitado aquí en territorio nacional. Entonces son cifras muy interesantes que nos reflejan que realmente las personas que están en el extranjero son principalmente quienes quieren acceder a este tipo de voto, ya que también pueden acceder a éste las personas que se encuentran en tránsito, fuera de nuestro territorio. Pero vemos que tomando el tipo de credencial, las personas que viven o que se encuentran residiendo allá son quienes mayormente quieren ejercer este voto. Y bueno, resaltar el trabajo que se hizo también con los otros Institutos Electorales, creo que esto es algo que platicábamos con los compañeros integrantes de la Comisión, con la maestra Araceli y con el compañero Juan Adolfo, que la colaboración que se hizo de manera conjunta con otros Institutos Electorales es algo que les gustó a las asociaciones migrantes, este trabajo en equipo, esta colaboración, que se difundieran no solamente a través de nuestras redes sino de distintas, pues permitió llegar a más personas y que este número que el día de hoy estamos presentando sea mejor que el del Proceso anterior. Todavía hay muchos retos, todavía hay muchos temas que se tendrán que trabajar, que se tendrán que platicar, pero de momento es la cuenta que está entregando la Comisión y de nuevo felicitar por todos los trabajos realizados. Es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Carol. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz? Si no es así, esta Presidencia también sumarse al reconocimiento del trabajo de esta Comisión, presidida por el Consejero Juan Adolfo y pues ahora lo que sigue, ya tenemos inscritos, ahora a motivar para que todas esas michoacanas y michoacanos voten para el próximo 06 seis de junio. Entonces, adelante, sí Consejero Juan Adolfo, segunda ronda. ¿Alguien más? Entonces en segunda ronda Consejero Juan Adolfo, adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández.- Gracias Consejero Presidente. Agradezco las felicitaciones, reiterar que es gracias al apoyo del trabajo de la Coordinación del voto desde el extranjero, encabezada por el licenciado Alberto Torres y apoyada por el trabajo también de la licenciada Miriam, así como la Coordinación de Comunicación Social, encabezada por Óscar Espinoza y las personas que ahí también le auxilian. Y decir que sí, este es un primer corte, el número de personas que ya se registraron, afortunadamente fue más del doble que hace 6 seis años y ahora viene el otro reto, que es lograr que también se aumente la cantidad de participación, porque si consideramos las estadísticas de los Procesos anteriores, 3 tres ejercicios en los que se ha implementado esta figura, la participación de las personas que se registran no llega al 50 por ciento de los registrados. Creo que esa es ahora el siguiente gran reto, conseguir que estas personas que se registraron y que con ello muestran su interés en querer participar, ahora también se logre su participación. Lo mencionaba la Consejera Carol, tenemos en esta ocasión que coadyuvar con el INE para el envío de 1,909 mil novecientos nueve paquetes electorales, los cuales deberán regresar la boleta electoral antes del 05 cinco de junio a las 08:00 ocho horas, para que puedan ser considerados como válidos. Y la novedad, que es el voto electrónico, que estaremos en el cuarto simulacro y que esperemos que permita una mayor participación, facilite la participación a estas personas que se inscribieron. Estamos en este momento simplemente dando cuenta en este informe cuatrimestral, será parte ya del informe final de esta Coordinación, de esta Comisión, aquellos aciertos que hubo dentro de, y retos que nos impuso la pandemia pero que generaron aciertos, aciertos para su difusión y yo creo que se debe de continuar. Por ejemplo, esta relación que ya se tiene con las agrupaciones migrantes, acudimos a varios encuentros con ellos, escuchamos reclamos, escuchamos peticiones, escuchamos solicitudes de apoyo y acordamos mantener esa relación aun después del Proceso Electoral. Creo que son de los aciertos, además de esta difusión de manera conjunta con otros Institutos Electorales, considerando en que no debemos de tener ya una diferenciación entre michoacanos, guanajuatenses, jaliscienses, porque finalmente esta figura es para todos aquellos mexicanos y mexicanas; y esto fue bien visto por parte de las asociaciones migrantes y sus integrantes, lo cual hay que continuar. Y también quedaron acciones pendientes, claro que sí y seguramente pudiéramos, pudimos haber realizado otras que también lo vamos a registrar para tenerlo presente en la próxima ocasión que se implemente esta figura. Gracias también a mis compañeras Consejeras de la Comisión, además, como también las demás integrantes y Consejero integrante del Consejo, por todo el apoyo brindado para dichas tareas. Y esta es una primera etapa, yo le llamaría así, vamos a la segunda que es buscar su voto que lo puedan emitir y que llegue a tiempo para la jornada comicial del 06 seis de junio. Gracias Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Gracias. ¿Alguien más en segunda ronda? Secretaria, si podemos consignar por favor, siendo las 11:38 once horas con treinta y ocho minutos, se incorporó el ciudadano José Luis García Sandoval, representante suplente del Partido de la Revolución Democrática, por favor. Si no hubiese alguna otra intervención, en términos del artículo 8, fracción II, del Reglamento el Funcionamiento de Comisiones y Comités, le pido Secretaria, por favor someta a votación el informe cuatrimestral que se ha rendido.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, les consulto si están a favor del informe presentado, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Ahora para el desahogo del tercer punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por el que se designa de manera directa a las personas que integran los Comités Municipales de Cotija y Santa Ana Maya, así como la propuesta de nombramientos y sustituciones en la integración de los Comités y Consejos Distritales y Municipales para el Proceso Electoral Local Ordinario 2020 dos mil veinte - 2021 dos mil veintiuno; y aprobación en su caso, cedería el uso de la voz a la Consejera Electoral Viridiana Villaseñor Aguirre. Adelante por favor Consejera.-----

Consejera Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.- Gracias Presidente. Muy buenos días a las Consejeras, a los Consejeros, a las representaciones de los Partidos Políticos, a la licenciada Alejandra Estrada, representante de la Junta Local del INE en Michoacán, a los medios de comunicación y a todas las personas que nos siguen a través de las redes sociales de este Instituto. Comentar en primer término, en el Proyecto de Acuerdo que se pone a la consideración de este Consejo, se propone la designación directa de 2 dos Consejerías propietarias y 6 seis Consejerías suplentes en los Comités Municipales de Santa Ana Maya y Cotija, toda vez que se presentaron diversas renunciaciones y en la lista de reserva no había personas por designar. Por tanto, en términos del artículo 26 de los lineamientos para la integración de los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán, fueron enviadas diversas invitaciones a personas en estos 2 dos municipios, posteriormente se realizó la valoración curricular y se realizaron las entrevistas por las Consejerías Electorales de este Instituto para elegir a los perfiles más aptos para integrar los Órganos Desconcentrados. Asimismo, comentarles que se mandó la lista de estos perfiles a las representaciones partidistas y no hubo objeción alguna en estos perfiles. En el caso de la designación directa del municipio de Santa Ana Maya, en el Proyecto que se remitió se proponía como Consejero propietario al ciudadano Jorge Lemus López, sin embargo, derivado de una reunión de trabajo con distintas personas del Comité y considerando las actividades que están por venir, se propone realizar un ajuste para que el ciudadano se comento sea designado como Vocal de Capacitación Electoral y quien ostentaba ese cargo se designe como Consejera propietaria, siendo la ciudadana Anayeli Guerrero Zamora. Además, en el Proyecto de Acuerdo se propone designar diversas funcionarias y funcionarios de Órganos Desconcentrados en virtud de que del 06 seis de febrero al 16 dieciséis de marzo del presente año, se han presentado un total de 10 diez renunciaciones; una renuncia a la Presidencia, una renuncia a la Secretaría, 5 cinco Consejerías propietarias y 3 tres Consejerías suplentes, en los Comités de Angangueo, Apatzingán, Cojumatlán de Régules, José Sixto Verduzco, Nuevo Urecho, Numanán, Tingüindín, Tiquicheo, Villamar y Ziracuaretiro. Por tal motivo, se propone a consideración de este Consejo, las sustituciones de las personas que también por motivos personales decidieron renunciar a estos nombramientos. Para llevar a cabo estas sustituciones y con el fin de elegir a las personas que siguieron todo el proceso de selección y que cumplieron por tanto con los requisitos de ley para su nombramiento, tal y como el presente Acuerdo lo señala, se propone que en el caso de renunciaciones en las 5 cinco Consejerías propietarias, entren en funciones las Consejerías suplentes; respecto a los casos en los que se renunció a la Presidencia y a la Secretaría, se consideran perfiles que también estaban propuestos para la integración del Comité respectivo, aprobados mediante Acuerdo IEM-COE-70/2020, y en este sentido se realizó un corrimiento de estos cargos, ello con la finalidad de garantizar que se cumplieran con todos los requisitos establecidos en el artículo 57 del Código Electoral, así como en la base segunda de ambas convocatorias que se emitieron para tal efecto. Adicionalmente, dadas las renunciaciones que se presentaron con posterioridad a la fecha en que fue circulado el presente Proyecto de Acuerdo, se presentaron renunciaciones en Apatzingán, Charo y Chucándiro y por tanto, estas renunciaciones se propone cubrirlas de la siguiente forma. En el caso de Apatzingán, se recibió la renuncia de la ciudadana Shiomara Rentería Soria, quien ostentaba el cargo de Consejera propietaria, proponiendo que se cubra esta vacante por la ciudadana Zulema Estefani Ayala del Toro, quien ocupaba el cargo de Consejera suplente, es decir, sólo la suplencia sube a la Consejería propietaria. Por lo que corresponde al municipio de Charo, se recibió la renuncia del ciudadano Armando Hernández Lulo, con fecha 15 quince de marzo del año en curso, en lo que propició, derivado de esta renuncia, realizar una reunión

Acta de Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán de 19 de marzo de 2021.



presencial con los integrantes del Comité, con la intención de revisar el funcionamiento de dicho Órgano y hacer una revalorización de los cargos y dependiendo de los perfiles. En atención a ello se propone que la Presidencia de este Comité sea Maricruz Calderón Leal, quien hasta la fecha venía desempeñándose como Vocal de Organización Electoral, para que en su lugar se designara a Ana Rosa Olvera Patiño, quien fue designada como Consejera suplente. Por otro lado, se propone la rotación de cargos entre la persona que desempeñaba hasta la fecha la Secretaría y una Consejera propietaria, en la idea que la ciudadana Miriam Carolina Salguero Lulo sea designada en el cargo de Secretaria de Comité y la ciudadana Alma Rosa Patiño se designe como Consejera propietaria. Finalmente, comentar que se recibió la renuncia del Secretario del Comité de Chucándiro, por lo que se propone a la Vocal de Capacitación Electoral, Daniela Jiménez, para que sea designada para cubrir esta vacante y en su lugar se designe a la ciudadana María Guadalupe Cervantes Villalobos, quien se desempeñaba como Consejera propietaria. Y por lo que respecta a la ciudadana Roxana Ambriz Guzmán, quien fue designada como Consejera suplente, suba al cargo de Consejera propietaria. Sería cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchísimas gracias a usted Consejera Viridiana. ¿Alguien que desee hacer uso de la voz respecto de este punto? Si no es así, Secretaria le pediría por favor tomar la votación, con los agregados puntualizados por la Consejera Viridiana Villaseñor. Adelante por favor.-----

Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, les consulto si están a favor con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, de manera adicional con las observaciones y las propuestas que ha planteado la Consejera Viridiana Villaseñor, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Ahora pasaremos al cuarto y último de los puntos del orden del día de esta sesión extraordinaria y que corresponde al Proyecto de Acuerdo del Consejo General por medio del cual, a propuesta de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, se aprueban los lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, del Instituto Electoral de Michoacán; y aprobación en su caso. Y para tales efectos, le cederé el uso de la voz a la maestra Araceli Gutiérrez Cortés. Adelante maestra, por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.- Gracias Presidente. Muy buenos días a todas, a todos, integrantes de este Consejo, a la licenciada Alejandra Estrada, un gusto saludarle, a las personas que nos acompañan con el lenguaje de señas mexicana y a todas las personas que están dando seguimiento a través de las distintas plataformas, un saludo cordial, y desde luego darle la bienvenida al licenciado Jorge Manuel Portes a esta mesa de Consejo y desearle el mejor de los éxitos. Como es de su conocimiento, desde abril del 2020 dos mil veinte, el marco jurídico mexicano reguló las conductas que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género y estableció consecuencias que pueden darse por la vía penal, electoral o administrativa. En el ámbito electoral, se incluyó como requisito para el registro de una candidatura, una carta bajo protesta de decir verdad de no haber incurrido en estas conductas violentas. Y esto tiene su origen en lo resuelto por la Sala Superior en el 2018 dos mil dieciocho, cuando en la sentencia SUP-REC-531/2018, se interpretó que quienes incurrieran en alguna conducta que se considere como violencia política contra las mujeres, no tiene un modo honesto de vivir y por tanto no cumple con los requisitos para obtener una candidatura. Posteriormente, en la sentencia SUP-REC-91/2020 y acumulado, la Sala Superior ordenó al INE la creación de un registro nacional de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género y dispuso lo mismo para los Institutos Electorales locales, de esta manera, todas las autoridades locales y federales tienen el deber, en el ámbito de sus competencias, de elaborar listas de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres en razón de género. Los lineamientos que se ponen a consideración con este Proyecto de Acuerdo, tienen por objeto crear un registro estatal que compile, que sistematice y que haga público, que haga del conocimiento público, la información relacionada con personas que han sido sancionadas por conductas que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género, mediante una sentencia firme emitida por autoridades electorales administrativas, jurisdiccionales o penales, en el Estado de Michoacán. Para la correcta actualización de este sistema, el Instituto Electoral de Michoacán deberá celebrar convenios de colaboración o establecer otros mecanismos de coordinación, con autoridades administrativas, jurisdiccionales y penales en el Estado, de tal manera que se proporcionen elementos mínimos de consulta pública, como el nombre y sexo de la

persona sancionada, la calidad que desempeña al momento de la sanción, si es precandidata, precandidato, candidato independiente o cualquier cargo que esté desempeñando en ese momento, el ámbito territorial, los datos de identificación de la sentencia, la autoridad que la emite, la descripción de la conducta que se sanciona y que representa violencia política contra las mujeres, la sanción, el tiempo de permanencia en este registro estatal y también el señalamiento de si se trata de una persona reincidente o no. Aunado a lo anterior, estos lineamientos establecen que en caso de que la sentencia no establezca la gravedad de la falta, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto debe solicitar la aclaración de la sentencia a la autoridad resolutora, a efecto de que establezca la gravedad y de ser posible, la temporalidad en la que debe estar esta persona en este sistema estatal de personas sancionadas. En el caso de que la sentencia no lo establezca, también estos lineamientos nos dan algunos parámetros y nos dicen que la persona sancionada permanecerá en el registro hasta por 3 tres años si la falta fuere considerada como leve, hasta por 4 cuatro años si fuere considerada como ordinaria, o hasta por 5 cinco años si fuere considerada como una falta como especial. Ello, a partir del análisis que previamente el Consejo General realice sobre la gravedad y las circunstancias de tiempo, modo y lugar. La temporalidad de permanencia aumentará en un tercio si la conducta fuera realizada por una servidora o servidor público, por una persona funcionaria electoral, funcionaria partidista, aspirante a una candidatura independiente, precandidata, precandidato, o personas que se dediquen a medios de comunicación; de igual forma, la permanencia en el registro aumentará cuando la violencia fuera cometida contra mujeres que pertenecen a algún grupo en situación de vulnerabilidad, ya sea de personas indígenas o de personas con discapacidad o personas de la comunidad LGB, entre otros. Y en caso de que se trate de una persona reincidente, permanecerá en este registro hasta por un periodo de 6 seis años. Las personas que hayan sido sancionadas por violencia política con anterioridad a la creación de este registro, no serán incorporadas en éste, sin embargo estas personas permanecerán en un registro histórico del Instituto para efecto de identificar los casos de reincidencia. El Instituto Electoral debe tener actualizado este registro y deberá consultarlo previo al registro de candidaturas, a efecto de valorar de acuerdo a cada caso, lo que se estime pertinente. Este sistema estatal de registro de personas sancionadas por violencia política contra las mujeres, aunado al Reglamento que ya aprobamos para la tramitación y sustanciación de quejas y denuncias en materia de violencia política contra las mujeres aprobado por este Instituto y aunado por supuesto también a los lineamientos para que los Partidos Políticos prevengan, atiendan y reparen la violencia política contra las mujeres, a la Tres de Tres contra la violencia, a las acciones afirmativas implementadas ya junto con los lineamientos de paridad, a la Red de Candidatas, a los convenios de colaboración que hemos firmado con otras instancias, a nuestro pacto por unas elecciones paritarias y libres de violencia, y a todas las disposiciones reglamentarias para sancionar las conductas que constituyen violencia política contra las mujeres, todo esto representa un escenario más propicio para garantizar la participación de las mujeres, pero aún con todo esto, no tenemos garantías de que no van, de que no se van a cometer actos de violencia política contra las mujeres. Por ello, tenemos que hacer difusión y les invito a que sumemos fuerzas para empoderar y para capacitar a todas las mujeres que van a estar participando en estas elecciones. Es cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted Consejera Araceli. Ahora cedo el uso de la voz a la Consejera Electoral Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Adelante Consejera Marlene.-----

Consejera Electoral, Licda. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.- Muchas gracias. Buenos días, ya casi tardes a todas y a todos, mis compañeros integrantes de este Consejo General, a las representaciones de los Partidos Políticos, a la ciudadanía en general que nos ve a través de diferentes plataformas. En principio me gustaría señalar que toda acción u omisión, incluso la tolerancia basada en elementos de género y ejercida dentro de la esfera pública o privada, que tenga por objeto o resultado, limitar, anular o menoscabar el ejercicio efectivo de los derechos político-electorales de una o de varias mujeres, es lo que conocemos como violencia política en contra de las mujeres en razón de género. Ello resulta ser una limitante al acceso pleno del ejercicio de las atribuciones inherentes a los cargos o a la actividad o a la función pública que están desempeñando las mujeres en estos cargos. Es por ello que derivado de las reformas del 13 trece de abril del año pasado, así como de la sentencia de la Sala Superior de 29 veintinueve de julio de 2020 dos mil veinte, al resolver el recurso de reconsideración que ya nos había comentado la Consejera Araceli, SUP-REC-91/2020 y acumulados, ordenó al INE y también a los organismos públicos locales, incluidos obviamente este Instituto Electoral, la emisión de lineamientos para la creación de un registro, tanto nacional como local, de personas sancionadas por violencia política por razones de género. Es por ello que el 04 cuatro de septiembre de 2020 dos mil veinte, el INE aprobó el Acuerdo INE-CG-269/2020, en donde emitió los lineamientos para la



integración, funcionamiento, actualización y conservación del registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. Ya se encuentra en función este sistema y por mencionar algunos datos, cuenta con 4 cuatro mujeres y 15 quince hombres sancionados, las incidencias se han reportado en diferentes entidades federativas, entre ellas Campeche, Quintana Roo y Veracruz, con 4 cuatro casos cada uno, Yucatán con 2 dos casos, Hidalgo, Oaxaca, Querétaro, Sonora y Tabasco con 1 uno cada uno. Las sanciones han sido impuestas tanto por los Tribunales locales electorales, los Organismos Públicos Locales, las Salas especializadas y Sala Xalapa, ambas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. A consecuencia de lo anterior es que este Consejo General, como órgano vigilante del cumplimiento de las disposiciones, tanto constitucionales como legales, incluye en su agenda la creación de este registro a nivel local. Este registro estatal de personas sancionadas tiene por objeto compilar, sistematizar y publicar la información relacionada con las personas que han sido sancionadas por conductas que constituyen violencia política contra las mujeres en razón de género, mediante una resolución o sentencia firme o ejecutoriada, emitidas por las autoridades locales, administrativas, jurisdiccionales y también las penales. Para lograr este cometido, resulta importante o crucial la colaboración de diferentes autoridades en la materia, ya que recaerá en ellas la información relacionada con aquellas personas que resulten ser sancionadas. En los lineamientos que ahora se discuten y se están proponiendo, se prevé la firma de convenios como el mecanismo para lograr la cooperación y coordinación entre las diferentes autoridades, pero es importante referir que el objetivo de las consultas de estas personas en el registro estatal, será poner a disposición del público en general la información sobre personas sancionadas por este tema, así como contribuir a la prevención de la violación de los derechos humanos de las mujeres y a su vez utilizar esta herramienta para los fines de la actividad electoral. Como ya mencionaba también la Consejera Araceli, estos lineamientos cuentan con diferentes apartados, que van desde disposiciones generales, la integración del registro, su permanencia, funcionamiento y operación, la consulta pública de la información, y obligaciones en materia de protección de datos personales, que también es un tema muy importante y que siempre vigilamos en el Instituto Electoral de Michoacán. Con la aprobación, en su caso, de estos lineamientos, damos cumplimiento una vez más, este Instituto Electoral, tanto a las resoluciones de Sala Superior, a las determinaciones del Instituto Nacional Electoral, pero también a las normas constitucionales y legales que mandata nuestro funcionamiento. Sería cuanto Presidente, muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchísimas gracias Consejera Marlene. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en este punto? Maestro Ramón Ceja Romero del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante maestro.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero.- Gracias Presidente. Nuevamente saludo a todos con afecto. Un punto más a favor de fortalecer a la mujer y siempre se va a agradecer, siempre se va a agradecer y agradezco y felicito a la Consejera Araceli y a los integrantes de la Comisión por este trabajo que se está presentando del registro de personas que han sido sancionadas o serán sancionadas por violencia política contra la mujer por razón de género. (brinco de audio)varias veces nos hemos tardado precisamente en dar esa certeza a la mujer de participación dentro de la política y la seguridad que debe de tener. Hoy están presentando estos lineamientos y creo que es aplaudible el trabajo y además se tiene que ratificar. Podemos pensar que existen algunas partes que son violatorias de derechos, por ejemplo, habrá quien diga que viola su derecho a la privacidad, estar en una lista, pero prefiero violar los derechos a la privacidad de esas personas, que se sigan violentando los derechos de la mujer, que se siga violentando el derecho a participar de una mujer. Y hemos visto todos los Partidos Políticos cómo la mujer no quiere participar dentro de la política porque se siente acosada, porque se siente agredida, y es ahí donde tenemos que seguir trabajando. Pero también creo que se debe de sancionar a los que ya han cometido violaciones en contra de la mujer por razón de género en la política, y se tiene que sancionar no nada más a los que de aquí en adelante se estén en el registro, sino que se tiene hacer en el histórico, regresar precisamente a aquellos que han violado los derechos de las mujeres; esa parte considero que sí se debe de retomar y de analizar. Tener cuidado con el registro para todas aquellas personas homónimos, que puedan estar confundidos, que se pueda confundir. A la mejor, dice uno, bueno, pues para que se repita mi nombre, pero, en mi caso, si nos vamos al municipio de Villamar, vas a encontrar mucho Ramón Ceja y entonces puede confundirse y entonces puede ser hasta una agresión hacia una persona sin tener ese motivo. Repito, pero ante todo, sobre todos los derechos de todos, hay que defender los derechos de las mujeres, por eso Movimiento Ciudadano ha decidido enfrentar fuerte este tema de la mujer y hacerlo claro. Hace unos días tuvimos una agresión precisamente, a la mejor no fue directo a una mujer, pero la delegada de la mujer de Movimiento Ciudadano, junto con las mujeres de Movimiento Ciudadano pusieron una barda y esa barda hacía alusión a la lucha de empoderamiento de la mujer en la política, y fue rayada,

fue pintada, precisamente en el punto donde habla de mujeres y donde habla del agradecimiento a todas aquellas mujeres que han luchado por estos logros. Se presentó ante las instancias, precisamente un escrito haciendo alusión que considerábamos que era una violación a los derechos políticos de la mujer, sin embargo entendemos que no se configura como tal porque no hay una persona directa a quien se le esté agrediendo, pero sí es una agresión a la mujer en general, no nada más a la de Movimiento Ciudadano, a todas las mujeres. Estamos recabando las pruebas, prácticamente sabemos quién fue el autor de manchar esta barda y sé que tenemos que irnos por otras instancias, penal, administrativas o sancionar porque fue dañada la propaganda de nuestro Partido. Pero yo repito, aquí el trasfondo fue, ¿por qué nada más rayaron donde estaba la alusión a las mujeres? Tenemos que ser más estrictos, Movimiento Ciudadano está por eso, Movimiento Ciudadano va a seguir fortaleciendo a la mujer y va a seguir apoyando a la mujer. Felicidades por este trabajo.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias maestro Ramón. Adelante la representación del Partido Fuerza por México, la licenciada Bárbara Merlo Mendoza. Adelante representante.-----

Representante Propietario del Partido Fuerza por México, Licda. Bárbara Merlo Mendoza.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todos, Consejeros, Consejeras, licenciada Alejandra, gusto saludarla. También tomando en consideración las diversas medidas que se han venido aplicando y proponiendo en este Instituto para la protección y prevención de la violencia política contra la mujer en razón de género, y con estos lineamientos se vienen a complementar los mecanismos adecuados para combatir y mantener la información respecto de las personas que han incurrido en la violencia política en razón de género. Esto viene a complementar nuevamente las diversas medidas que se han registrado en este Instituto y una carga más de trabajo para ustedes. Y en razón a esto, Fuerza por México acompaña estos lineamientos y felicita a la Comisión que dirige la licenciada Araceli Gutiérrez. Muchísimas gracias Consejero.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted licenciada Bárbara. ¿Alguien más en de la voz de esta primera ronda respecto a este punto? Adelante Consejero Electoral Luis Ignacio Peña Godínez. Adelante Consejero.-----

Consejero Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.- Gracias Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Aprovecho también para felicitar de una vez a la Comisión y Coordinación Especial para el voto de las y los michoacanos en el extranjero, por el informe que nos presentaron hoy, que es una prueba fiel de los trabajos que realizaron de manera extraordinaria y que en ella constata la elaboración e implementación de una estrategia de promoción y como bien lo dijo él mismo, mi compañero Consejero Juan Adolfo, a fomentar la participación de la ciudadanía migrante michoacana para que ejerza formalmente su voto. Asimismo, le doy la bienvenida también al representante suplente del Partido del Trabajo que hoy tomó la protesta, Jorge Manuel Portes Lara, del Partido del Trabajo. En este tenor, de una vez también agradezco el uso de la voz para dirigir unas palabras a quien fue hasta en este momento formal, la licenciada Marcela Casillas Carrillo, representante suplente del Partido del Trabajo; siempre le he reconocido el largo trabajo que realizó en el ejercicio de la representación de su Partido ante este Consejo General. No hay ni un logro al que se pueda acceder sin enfrentar algún otro obstáculo y es por esto que su permanencia por tanto tiempo en esa área debe ser siempre muy reconocida y no solamente por un tema por el que hemos abordado el día de hoy, de representación femenina, sino por calidad del desempeño que realizó durante esos años aunado a las múltiples capacidades y virtudes con que ella cuenta. Licenciada Marcela le reconozco la congruencia, respeto, capacidad e inteligencia y determinación. Considero que fue un gusto y un honor coincidir con ella, con una persona como ella, incluso, de fuerte liderazgo, carácter; también es mi oportunidad para desearle el mayor de los éxitos en sus planes presentes y futuros y reiterarle mi reconocimiento. Así dentro del tema que estamos abordando, respecto del punto 4 cuatro, ya me manifesté en la sesión de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, sin embargo lo vuelvo a hacer, aprovecho para manifestarme que las actuaciones de este Instituto atienden siempre a las atribuciones que se nos señala y que las debemos de cumplir, pero también tenemos vocación para ello, no sólo es por obligación, además de esto, es importante, claro, mencionar que también se efectúan las mismas para brindar mejores condiciones para el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía. Cabe destacar que estos lineamientos que se presentan, previo a una etapa que es crucial para el Proceso Electoral y que de ahora en adelante será de mucha utilidad para todas autoridades en la materia. Finalmente, ya me congratula que en este Instituto contemos con esta herramienta y que vayamos agregando mecanismos para erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género y así



ACTA No. IEM-CG-SEXT-22/2021

avanzar en la construcción de una democracia, la consolidación que tanto anhelamos de la democracia. Muchas gracias.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Consejero Luis Ignacio. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en primera ronda? Adelante la representación del Partido del Trabajo, el licenciado Jorge Manuel Portes Lara. Adelante por favor.-----

Representante Suplente del Partido del Trabajo, Lic. Jorge Manuel Portes Lara.- Sí, buenas tardes ya, saludo con afecto al Consejero Presidente, a la licenciada Estrada Canto, a todos los que integran este Órgano Electoral, a los compañeros representantes de los Partidos. Felicitar a la licenciada Araceli Gutiérrez por el informe que emite y sin duda se está avanzando en materia para sancionar la violencia contra las mujeres por razón de género. Y bueno, aquí quisiera hacer un comentario al respecto, en fechas pasadas nos habló nuestra representante del Partido ante el Consejo Municipal Electoral del municipio de Cojumatlán de Régules y nos comenta que un representante de un Partido, prácticamente le limitó su derecho a expresión con la palabra que comentó el dicho representante, ahorita no quiero mencionar el nombre, le comenté que le pidiera al Secretario que constara un acta, el dicho del representante, sin duda le limitó su derecho a expresión al mencionar la palabra, cállate. Entonces yo creo que desde los Consejos Municipales Electorales debemos de cuidar esta parte que sin duda es parte de una violencia. Y bueno, nosotros le vamos a dar seguimiento a lo que nuestra representante ante el Consejo Municipal Electoral de Cojumatlán nos comentó vía telefónica y yo le comenté, hay que, si el Secretario escuchó esa expresión, que conste en actas y vamos a proceder en términos que marca la Ley. Qué bueno que se esté avanzando en esta materia y yo creo que este Proceso Electoral nos va a enseñar muchas cosas respecto de cómo darle seguimiento a las personas que van a estar ya en las listas, que comentaba la licenciada Araceli Gutiérrez; y también entendemos que al registro de los candidatos se pide ahí firmar un formato que es bajo protesta de decir verdad. Sería mi participación y buenas tardes.--

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias a usted representante del Partido del Trabajo. Evidentemente tomamos nota de lo que usted nos acaba de comentar e igualmente estaremos atentos por si se desea presentar alguna queja, alguna cuestión, con mucho gusto, pero obviamente de entrada tomaremos nota para nosotros internamente también llevar a cabo la investigación de esta situación. Muchas gracias. ¿Alguien más que desee hacer uso de la voz en esta primera ronda? Si no fuere así, igualmente sumarnos a la felicitación también por los trabajos de esta Comisión de Igualdad, así como a sus Coordinaciones, y como lo hemos dicho, el trabajo es arduo en Comisiones, entre Coordinaciones, Consejerías y representaciones de Partidos, y aquí está la muestra de ello. Si no hay alguien más, por favor Secretaria, le pido tome la votación correspondiente.-----

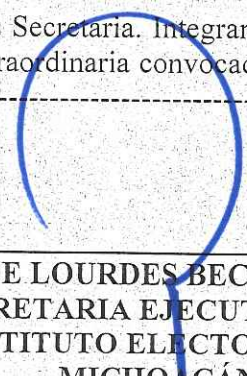
Secretaria Ejecutiva, Licda. María de Lourdes Becerra Pérez.- Con gusto Presidente. Presidente, Consejeras y Consejeros, si están a favor con el Proyecto de Acuerdo que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Se aprueba por unanimidad de votos Presidente.-----

Presidente, Mtro. Ignacio Hurtado Gómez.- Muchas gracias Secretaria. Integrantes de este Consejo, de esta manera daríamos por concluida esta primera sesión extraordinaria convocada para el día de hoy y prácticamente de inmediato daríamos arranque a la sesión.-----


IGNACIO HURTADO GÓMEZ,
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN


MARÍA DE LOURDES BECERRA PÉREZ,
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN